

**El Boletín Oficial sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.**

Las reclamaciones y anuncios, se remitirán francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán en esta redaccion.



Se reciben suscripciones en esta Ciudad calle de S. Lázaro núm. 25, (casa-imprensa) á 12 reales al mes en la capital.

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

### Parte Oficial.

SS. MM. la Reyna Doña Isabel II, su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continuan en la Côte sin novedad en su importante salud.

### Número 39.

#### GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

*El Gefe político de Logroño con fecha 20 del actual me dice lo que sigue.*

»Tengo la satisfaccion de dar conocimiento á V. S. que el comandante D. Juan Mateo á quien en confianza de noticias seguras y recientes tenia en comendada la busca y captura del rebelde ex-general Zurbano y de su segundo el ex-coronel D. Cayo Muro, me dá parte con fecha de ayer desde Torrecilla de haber logrado tan importante aprehension, habiendo sido muerto el D. Cayo al intentar fugarse.—En el dia de hoy y de dos á tres de la tarde deberán entrar en esta capital los dos rebeldes mencionados, y tan luego como se administren los ausilios religiosos al ex-general Zurbano sea este pasado por las armas habiendo concluido asi la sediccion de esta provincia con el escarmiento severo de cuantos en ella tomaron parte como Gefes.

*Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los habitantes de esta provincia. Guadalajara 26 de Enero de 1845.—Rafael de Navascués.*

### Número 40

#### MINISTERIO PRINCIPAL DE H. M. DE la provincia de Guadalajara

*El Excmo. Sr. Intendente Militar de Castilla la Nueva en 22 del corriente me dice lo que copio.*

«El Excmo. Sr. Intendente General Militar en 20 del actual me dice lo siguiente.—Excmo. Sr. He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de las dos comunicaciones que V. E. dirige á este Ministerio en 17 y 20 de Setiembre último, referente la primera á que la Diputacion provincial de Jaen se queja de lo dispuesto en la Real orden de 26 de Marzo del año próximo pasado que trata del modo de liquidar los suministros que hacen los pueblos á las tropas, reclamando en consecuencia que un individuo de su seno asista á la material operacion de liquidar los suministros, y la seguridad acerca de las dudas ocurridas en las oficinas militares de Aragon sobre el cumplimiento de dicha Real orden S. M. se ha enterado y conformándose con lo espuesto por la Junta consultiva de guerra, á quien estimó conveniente oír, se ha servido resolver.—1.º— Que siendo clara esplicita y terminante la regla 1.ª de la Real orden de 26 de Marzo último no hay terminos habiles para conceder á la Diputacion provincial de Jaen la intervencion que solicita, y 2.º— Que con el fin de aclarar las dudas que han ocurrido en la intendencia militar de Aragon sobre la inteligencia de la regla 2.ª de la misma Real orden, las Diputaciones provinciales en el preciso termino de un mes organizarán y remitirán la cuenta de suministros á los comisarios de Guerra, y estos quince dias despues la tendrán liquidada y dirigirán á los intendentes de rentas, en union con las Diputaciones provinciales, las correspondientes notas de las cantidades que aparezcan en favor de cada pueblo en virtud de la liquidacion finalmente los mismos comisarios pasarán el expediente con sus comprobantes á las oficinas militares de los respectivos distritos entendiéndose que los plazos principiarán á correr transcurridos que sean los quince dias concedidos á los pueblos por la regla 1.ª para presentar sus recibos á las Diputaciones provinciales»

*Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de los de esta provincia. Guadalajara 24 de Enero de 1845.—Juan M. de Aguirre.*



INSPECCION DE MINAS DEL DISTRITO DE MADRID

RELACION de los registros de minas hechos ante esta Inspeccion durante el mes de Noviembre ultimo, los cuales radican en la provincia de Guadalajara.

Table with 5 columns: Fecha, Nombre de la Mina, Mineral, PARAGE, and REGISTRADOR. It lists various mines such as Santa Teresa, Santa Lucia, La Fortuna, etc., along with their mineral types and the names of the registrars.

(Continuará.)

## PARTE NO OFICIAL.

### Metodos de enseñanza.

#### Arreglo mecánico de las escuelas.

(Continuacion)

Tambien es preciso encerado ó tablero negro de dimensiones convenientes colocados y sostenidos en la forma generalmente conocida.

Estos son los muebles ó instrumentos de uso común en la enseñanza simultánea y en la mútua. Otros hay igualmente útiles á ambas, aunque no sean tan comunes; y algunos que parecerán de mera ostentación y lujo por mas que su conveniencia sea indisputable. Un reloj; por ejemplo, para regular el tiempo invertido ó que debe invertirse por las secciones en los diferentes ejercicios; negocio mas importante de lo que parece á primera vista para los adelantamientos intelectuales y los hábitos morales de los discipulos. Un termómetro para graduar la temperatura de la escuela, y evitar por este medio algunos males físicos demasiado frecuentes entre los niños por descuido ó ignorancia en esta parte, no debe ser superfluo para los maestros que den algún valor á la educacion física.

Tambien son necesarios en una y otra enseñanza libros de asiento y registros, que podrán y deberán ser uniformes en todas las escuelas. El libro de matrícula, el registro ó lista diaria de asistencia, y el cuaderno de anotaciones relativas á la aplicacion, aprovechamiento y conducta de los discipulos que ordena el reglamento se hallan en este caso. Será conveniente que haya otros registros para llevar la cuenta corriente con los niños que retribuyen; para el asiento de la division, clase y sección á que corresponde cada discipulo; y de su traslacion de unas á otras; para anotar el resultado de los exámenes semanales y mensuales, y los generales, públicos de semestre, &c. Todos estos registros suelen estar impresos en otros paises, y su costo es tan pequeño, que difícilmente habrá escuela alguna que no pueda servirse de ellos. Es verosímil que abunden luego en España. Entre tanto será preciso que los maestros hagan á mano los registros indispensables.

#### Método simultáneo.

Después de haber especificado el menaje ó instrumentos de enseñanza necesarios, ó convenientes por lo menos en una escuela, tanto para el método simultáneo como para el mútua, pasamos á ocuparnos exclusivamente del primero; y al describirlo cuidaremos de dar razon de los medios que por ser propios y peculiares de este método, no se

## FOLLETTIN.

### Modo de obrar en los abonos.

(Continuacion.)

No se puede dudar que las arcillas son en general peores conductores del calor, que las tierras areniscas: se sabe tambien por los experimentos de Hunter, confirmados por los de Solome, individuo del colegio de Farmacia de París, sobre la vegetacion de los árboles, que el calor interno de las plantas es constantemente mas elevado que el de la atmósfera, que las rodea.

De cuanto acabamos de esponer se puede inferir, que en muchas circunstancias, la accion de los

comprendieron entre los comunes y generales. Hemos dicho que por método general ó sistema de enseñanza entendiamos el arreglo sistemático de los discipulos y de las enseñanzas; ó la ordenada distribucion de aquellos y de estas, para que en diferentes espacios de tiempo tambien determinados, todos los niños puedan progresar en la instruccion, sin que la enseñanza de unos retarde ó embarrace la de otros. Esto principalmente constituye el método cuando se trata de la direccion de una escuela primaria y de las materias que se enseñan en ella, en general. Donde no hay esto no hay método, y sin método no puede haber adelantamientos comunes; y difícilmente puede haber escuela. La distribucion de los niños es relativa á las edades ó relativa á las enseñanzas. La primera, conforme á lo dispuesto en el reglamento provisional, consiste en formar tres divisiones en que se comprendan todos. En la primera los de seis á ocho años; en la segunda los de ocho á diez, y en la tercera los de diez arriba. Estas divisiones, aunque no sean indispensables para dirigir la enseñanza de los discipulos, tienen sin embargo sus ventajas. Sirven en primer lugar de gobierno al maestro para graduar por punto general la capacidad de los discipulos, y juzgar por comparacion de sus adelantos ó de su atraso en igual tiempo de asistencia. Un niño que ha concurrido á la escuela dos ó tres años, que llega á la edad de diez ú once años, y se encuentra en las secciones inferiores de lectura, por ejemplo, claro es que está muy atrasado. Tambien es claro que el niño que se presenta por primera vez en la escuela á los ocho años de edad, puede y debe adelantar mas que otro de seis, porque se le supone con mayor capacidad, mas dispuesto, y tambien mas obligado á adelantar. Estas divisiones tienen ademas por objeto indicar al maestro la necesidad de esforzarse muy particularmente porque los hijos de padres pobres adelanten en ciertas materias al llegar á determinada edad. Es sabido de todos, y los maestros saben mejor que nadie, que los hijos de pobres trabajadores salen de ordinario de las escuelas tan pronto como pueden ser de algún auxilio á sus padres para el sostenimiento de las familias. Pocas veces permanecen en la escuela niños de esta clase, luego que pasan de diez años, especialmente en aldeas y pueblos pequeños; y frecuentemente salen antes de esta edad para ser empleados en un servicio ú otro, por mas que la naturaleza y la razon lo repugnen. Los maestros no deberán perder de vista esta circunstancia, cuidando de que estos niños lleguen en la segunda division á leer y escribir con soltura; y tambien como sea posible; que conozcan las cuatro reglas elementales de aritmética, y estén ejercitados en la aritmética verbal.

Como la clase pobre (dice el reglamento provisional) se ve frecuentemente obligada á sacar á sus hijos de la escuela demasiado pronto, procurarán los maestros promover es-

abonos es muy semejante á la de los medicamentos; y que por consiguiente, no son todos adaptables á todas las tierras, ni á todas las exposiciones. Son principalmente tónicos ó laxantes, segun su naturaleza y el caso en que se emplean; es preciso, pues, tener mucho cuidado con no generalizarlos demasiado. El que preconiza un abono, asegurando que es posible emplearlo con igual buen éxito en los prados, en las viñas, en las huertas, en los vergeles y criaderos, sin consideracion al clima y localidad, es como el empirico que compromete el mejor medicamento aplicándolo indistintamente á todas las edades y temperamentos. Por no haber examinado bien todas estas modificaciones, ha habido autores estimables que han reprobado el uso de ciertos abonos; al paso que otros los han recomendado. Convengamos en que la física vegetal carece todavia

4  
pecialmente los adelantamientos de esta segunda division á fin de que los niños de diez años precisados á dejar la escuela, puedan aumentar por sí ó conservar al menos con pequeño esfuerzo, lo que hubieren aprendido.

Por último, estas divisiones facilitan datos de que necesita el Gobierno para poder juzgar con acierto del estado y progresos de la educacion del pueblo, y arreglar sus disposiciones con este conocimiento; datos esenciales para la formacion de una estadística completa en esta materia. Se percibe bien que no ha de ser difícil ni molesto tener arregladas estas divisiones, bastando solo el rehacerlas ó modificarlas cada tres meses ó de medio en medio año.

Para proceder á la distribucion de los niños relativamente á la especie de enseñanza que se trata de darles, se forma en primer lugar clases generales que se dicen: 1.<sup>a</sup> De lectura; 2.<sup>a</sup> De escritura; 3.<sup>a</sup> De aritmética, por ser materias de instruccion precisa en toda escuela elemental pública. La enseñanza de religion ó doctrina cristiana, igualmente necesario, no forma clase, porque la instruccion en esta parte es comun y sostenida en todas las demas clases; y de ordinario es la misma que la de lectura, porque tambien esta comprende á todos desde el dia que entran hasta que salen definitivamente de la escuela. Cuando la enseñanza que se da en la escuela se extiende á otras materias; gramática castellana, por ejemplo, geografía &c., se forman clases igualmente, por el mismo orden ó de un modo análogo al de las clases referidas antes. Las clases generales se dividen despues en secciones. El número de estas, con arreglo al método simultáneo, suele ser igual en todas las clases: diferenciándose en esto del método de enseñanza mútua por razones que indicaremos otra vez. Los franceses dividen cada clase en cinco secciones; y aunque de ningun modo sea en nuestro concepto conveniente fijar número determinado de secciones en el método de que tratamos, propendemos sin embargo á que las secciones sean seis cuando el número de discípulos lleguen á sesenta ó setenta, que es el que corresponde á una escuela dirigida con arreglo á este método; y deberán ser mas las secciones cuando el número pase de ochenta: en cuyo caso será mas útil que el maestro adopte ó se aproxime al sistema mútua, si lo conoce prácticamente. Mientras que no sean mas de cincuenta los discípulos, bastarán las cinco secciones, y convendrá que no haya mas para que el maestro tenga que encomendar un menor número de niños y de secciones al cuidado de los instructores, como veremos luego. Para la oportuna distribucion de discípulos en mayor ó menor número de secciones, es preciso tener presente el principio en que se funda y á que debe arreglarse esta distribucion. Hemos dicho en otro lugar que la division de niños en porciones generalmente cortas, proviene de la imposibilidad absoluta de enseñar á todos los concurrentes á una escuela, á un mismo tiempo una misma

de una serie de experimentos é investigaciones que podrian conducirnos á conciliar las dos opiniones; á saber, la que lo concede todo á los abonos y al suelo en la vegetacion; y la que lo atribuye todo al agua, al calor y á la luz. Mauricio de Ginebra en su *Coleccion sobre los Abonos*, indica á los que quieran profundizar esta cuestion las fuentes que deben consultar, y lo que aun resta que hacer para resolver enteramente el problema: suponiendo que no sean de aquellos que son superiores á la capacidad humana. Porque acaso sucederá con los abonos que se emplean en las tierras y en las plantas, como con los medicamentos: que tendremos que atenernos por mucho tiempo á la respuesta de Molier: *fertilizan la tierra porque tienen una virtud fertilizante.*

Multipliquemos los abonos, perfeccionemos el método de aplicarlos, é imitemos en fin á los médicos, que en

cosa; que mientras se da en una misma clase conocimiento del nombre de las letras ó del sonido de las sílabas á los que lo necesitan, no es posible que una misma persona, y en el mismo momento, enseñe á leer de corrido á los discípulos que estan ya en este caso.

Dijimos que hera lo mas racional y mas útil reunir en distintas porciones los niños, cuidando de que en cada una de estas se hallen aquellos que aproximadamente tengan la misma instruccion y necesiten la misma enseñanza; aquellos que puedan aprovechar en comun la leccion correspondiente. Los que no conozcan, por ejemplo, las letras; los que esten aprendiendo á silabear; los que puedan leer ya palabras de dos sílabas &c.; todos estos deberán formar diferentes secciones, para que cada una de ellas pueda ser instruida hasta cierto punto como si fuese un solo individuo.

(Continuad.)

## Anuncios.

### A los Labradores y Carreteros.

En Cabanillas del campo se ha establecido un Almacen de madera labrada de alamo negro.

Entre diversidad de piezas propias para la construccion de carruajes, yugos &c. se halla un gran surtido de Timones para arados, los cuales se venden á 4 rs. sueltos y á 30 cuartos por docenas. Los precios de las demas piezas espresadas serán convencionales. Dicho almacen está á cargo de Juan Miguel Olalla vecino de la espresada villa.

En virtud de orden del Sr. Gefe político de esta provincia se sacan á pública subasta los pastos del monte de los propios de la villa de Pareja, titulado de Arriba, por lo que resta hasta fin de Abril próximo venidero, y los dos últimos meses de este año, con prohibicion del aprovechamiento de dichos pastos al ganado Cabrio, y sin que pueda admitirse postura menos de setecientos cincuenta y ocho rs. cuya operacion á de verificarse en esta dicha villa y sitio de costumbre de once á doce de la mañana del dia dos del inmediato Febrero.

muchas circunstancias tienen que confesar que tratan y curan empíricamente. Basta lo dicho para el objeto de esta obra relativamente á la naturaleza de los abonos y á su modo de obrar en la economía vegetal. Las sustancias mas á propósito para abonar las tierras, no son ya bastante bien conocidas, solo resta determinar la cantidad y el modo de aplicarlas; y tener presente que el abono es uno de los objetos mas importantes de la agricultura, el primer agente de la vegetacion y de las buenas cosechas.

Imprenta de D. P. M. Ruiz y hermano.